

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### CENCOSUD S.A.

En Santiago, a 28 abril de 2017, siendo las 08:30 horas, en Avenida Andrés Bello N°2457, piso 61, del Edificio Costanera Center, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de "Cencosud S.A." bajo la presidencia del titular don Horst Paulmann Kemna. Asistieron también el Gerente General Corporativo de la Compañía, don Jaime Soler Bottinelli, y el Gerente Corporativo de Asuntos Legales de la Compañía, don Carlos Alberto Mechetti, actuando este último en calidad de Secretario, junto con la asistencia de los Directores señores Cristián Eyzaguirre Johnston, David Gallagher Patrickson, Roberto Philipps, Peter Paulmann Koepfer, Julio Moura, Richard Büchi Buc y Mario Valcarce Durán.

Estuvo presente en la sala la señora María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

### EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas y Directores que estuvieron presentes en la Junta de Accionistas, agradeciendo a los Clientes, Accionistas, Colaboradores y al Equipo Gerencial de Cencosud, por la confianza depositada en la empresa, y por el apoyo brindado.

Expresó que el ejercicio 2016 no sólo fue un período de trabajo intenso, sino que estuvo marcado por una desaceleración del crecimiento económico, sin perjuicio de ello, fue un año en que Cencosud consiguió hacer crecer sus negocios en la región. Señaló que, cuando los mercados pasan por momentos difíciles, hay oportunidades que debemos aprovechar y el período comprendido entre los años 2017 y 2020, se caracterizará por contar con nuevos proyectos y reformas de locales.

También indicó que, durante el año 2016 los ingresos en moneda local se incrementaron en todos los mercados, a excepción de Brasil, así como mejoraron las ventas y negocios en la mayoría de los países, respecto de 2015. La Compañía, en cuanto a EBITDA ajustado, alcanzó una mejora de casi 12%, llegando a los 766 mil millones de pesos, mejorando en más de un punto respecto al año anterior.

Destacó que en 2016, tuvimos 15 aperturas de Tiendas: 12 Supermercados, 2 Tiendas por Departamento y una Tienda de Mejoramiento del Hogar. Además, señaló, que se inició la operación de un nuevo Centro de Distribución de Perecederos en Chile, considerado el más moderno y mecanizado de Sudamérica. Comentó que en Perú, se inició la construcción del Centro Comercial La Molina; y se inauguró un Shopping Center en Valdivia, que incluye el primer Jumbo de la ciudad.

Asimismo, comentó que se comenzó la ampliación del Mirador de Alto Las Condes, inaugurado en los últimos días, y que se están desarrollando 38 proyectos de remodelación en los 5 mercados en los que operamos, 27 de ellos completados durante el ejercicio.

Continuó señalando, que con el objeto de mejorar las eficiencias de la Compañía, durante el 2016 se continuó con el plan de intervención de tiendas de bajo desempeño, y a diciembre de 2016, 18 tiendas cambiaron notablemente la tendencia de su rendimiento, aumentando su generación de EBITDA por sobre el crecimiento promedio de su bandera.



Respecto a los clientes, señaló que son el principal foco de la mirada y esfuerzo de la Compañía, iniciando en 2016 la implementación de una estrategia de omnicanalidad, atendiendo a las necesidades cada vez más exigentes de los consumidores. Se refirió a la búsqueda de la Compañía, de generar una integración de los canales de cara a los clientes, facilitándoles y haciendo memorable su experiencia de compra, un principio que ha tenido presente la Compañía desde sus orígenes, hace más de 50 años.

El Sr. Presidente complementó lo anterior, señalando que nuestra Compañía ve con interés el cambio rápido que experimenta el comportamiento de los clientes y por eso se ha puesto foco en el desarrollo de una nueva plataforma e-commerce en el negocio de supermercados y una nueva plataforma para el negocio de Tiendas por Departamentos.

Se dirigió a los Accionistas, indicando que tengan confianza en que la Compañía seguirá trabajando con el mismo rigor que la ha caracterizado, manteniendo entre las principales preocupaciones, así como del Directorio que preside y de la Administración, el mejorar la eficiencia, productividad y mantener la disciplina financiera.

Finalmente, manifestó el agradecimiento que se siente en Cencosud por la confianza y preferencia de cada uno de los clientes. Agradeció a los Colaboradores de Cencosud y a los Accionistas, por acompañar año a año en las tareas que desarrolla la Compañía.

## **I. ASISTENCIA.-**

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

### **Lista de asistencia:**

Total de Acciones Presentes y representadas	:	2.627.639.747
Total acciones emitidas con derecho a voto	:	2.627.639.747
Porcentaje de asistencia	:	91,807%

Se deja constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

## **II.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.-**

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días **13, 17 y 21 de Abril de 2017** y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha **10 de abril de 2017**. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Superintendencia de Valores y Seguros, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas **31 de marzo y 13 de abril de 2017**;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 5 de julio de 2001, 5 de octubre de 2005,



ABOGADO  
TPS  
C.E.

13 de marzo de 2008 y 5 de septiembre de 2008, fueron notificados de esta Junta, el Banco de Chile, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos de la primera emisión y el Banco Bice, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, del resto de las emisiones referidas. Por su parte, se indicó que, en cumplimiento de lo expresado en los documentos denominados "Indenture" de fecha 20 de enero de 2011 y 6 de diciembre de 2012, se procedió a notificar de la realización de esta Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de Trustee de los bonos internacionales emitidos al alero de la regla denominada 144 A. Por último, se expresó que también fue notificado de esta Junta, en conformidad a lo dispuesto en el contrato de depósito de fecha 21 de junio de 2012, el Banco Santander en su calidad de Banco Custodio del Bank of New York y;

4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

### **III.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-**

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud S.A., a la media noche del día **22 de abril de 2017**.

### **IV.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA.-**

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y las siguientes personas:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A.;
4. Camilo Larraín Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A.; y
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. Plan Vital S.A.

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

### **V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-**

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban presentes acciones, correspondientes al 91,807% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:



1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A.;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A.;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A.;
- y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

#### **VI.- SISTEMA DE VOTACION.-**

El Presidente comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterán individualmente a votación, la que se manifestará a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

#### **VOTACION:**

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Adiminsitradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Finalmente se hizo presente que, una vez terminado el proceso de votación de todas las materias sometidas a la consideración de la Junta, los Apoderados, Representantes o Custodios de los Accionistas deberán hacer entrega a la Sociedad de copia de las instrucciones de sus clientes, lo anterior para permitir a la Sociedad mantener en su sede principal a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros y de los Accionistas, las instrucciones con que actuaron

  
ABOGADO  
TPS  
GENCOSI

dichos Apoderados, Representantes o Custodios, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la sección IV de la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

**1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL MISMO EJERCICIO.-**

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2016, y que fueran puestos a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Sr. Secretario manifestó que la sociedad ha puesto a disposición de los señores Accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web [www.cencosud.com](http://www.cencosud.com). Indicó que junto a lo anterior, se ha enviado oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los Accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la Compañía y en las oficinas de la Sociedad.

**VOTACIÓN**

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por unanimidad, la Memoria Anual, el Balance de las operaciones sociales, los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 y el informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espindola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;



ABOGADO  
TPS  
CE.

4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 12.687.264 acciones, se abstienen 391.446 acciones, han votado en contra 768 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

## 2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.-

El secretario sometió a consideración de la Junta, la proposición efectuada por el Directorio, en el sentido que se distribuya, entre los Accionistas, un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016 por un monto total de \$142.726.525.850, lo que representa aproximadamente un 74,85% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$49,86015 por acción, incluyendo en el mismo, el dividendo provisorio pagado en diciembre del año 2016, por un monto de \$56.850.417.440, equivalente a \$20 por acción. La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$30 por acción, a ser pagado a contar del día 17 de mayo de 2017; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$20 por acción ya pagado a partir del día 7 de diciembre de 2016, que incluyó un dividendo mínimo obligatorio de \$19,98519 por acción e incluyó un dividendo adicional de \$0,01481 por acción.

Asimismo, se propuso que este dividendo fuera pagado a los Accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 11 de mayo de 2017, a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 17 de mayo de 2017, mediante de los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente, se propuso a los señores Accionistas, que el remanente de la utilidad del ejercicio 2016, ascendente a \$245.028.342.080, sea destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en la cantidad de \$47.967.994.686 y asignar un monto de \$197.060.347.394 a la cuenta de Resultados Acumulados No Realizados.

Para el conocimiento de los señores Accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pagos de dividendos propuestos, el Patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

(a)	Capital Social	\$ 2.420.564.735.280
(b)	Prima de emisión	\$ 461.302.097.012
(c)	Resultados Acumulados	\$ 2.403.892.242.864



(d)	Otras Reservas	\$(1.286.017.105.666)
(e)	Total PATRIMONIO	\$ 3.999.741.969.490

### VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 13.070.946 acciones, se abstienen 6.789 acciones, han votado en contra 1.743 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

### **3.- EXPOSICIÓN DE LA POLITICA DE DIVIDENDOS.-**

El Secretario indicó que se acordó exponer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas la decisión de mantener la actual política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, la que consiste en repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas anuales.

### **4.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2017.-**

Se propuso establecer, por concepto de remuneración de los Directores para el ejercicio 2017, la suma de **330 Unidades de Fomento** mensuales, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se han tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad.



ABOGADO  
TPS  
CENOSUF

## **VOTACIÓN**

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I. 18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larraín Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Asimismo, se dejó constancia que **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 12.225.699 acciones, se abstienen 632.700 acciones, han votado en contra 221.079 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

## **5.- FIJACION DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES PARA EL AÑO 2017.-**

El señor Secretario expresó a los señores Accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un "Comité de Directores", el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso, para el ejercicio 2017, una remuneración que ascienda a la cantidad de **110 Unidades de Fomento** mensuales por cada Director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus eventuales asesores ascienda, para el ejercicio 2016, a la suma de **2.500 Unidades de Fomento** anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

## **VOTACIÓN**

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.


Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 12.225.699 acciones, se abstienen 632.700 acciones, han votado en contra 221.079 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

#### **6.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITE DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2016.-**

Se informó a los señores Accionistas, que los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2016 corresponden únicamente a las remuneraciones que fueron pagadas a los Directores al 31 de diciembre de 2016, cuyo monto total ascendió a la suma de \$997.388.000, el que se encuentra detallado en la memoria anual de la Sociedad.

Respecto a los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el pasado ejercicio, se informa que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2016 corresponden únicamente a las remuneraciones pagadas a los miembros del mismo al 31 de diciembre de 2016, cuyo monto total ascendió a la suma de \$126.207.000 y se encuentra detallado en la memoria anual de la Sociedad.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

#### **7.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2017.-**

El Secretario informó que el Directorio de la Sociedad ha hecho llegar a la Junta los antecedentes necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión. Señaló el Sr. Secretario, que de acuerdo al informe presentado, el Directorio consideró múltiples variables al minuto de evaluar a las distintas empresas auditoras que participaron del proceso de selección para el presente ejercicio, entre las que se destacaron: i) Tamaño de las Empresas de Auditoría /en adelante las Empresas/, en términos que sean capaces de atender clientes de



TPS  
CENCOSUD

las características de Cencosud; ii) Presencia de las Empresas en todos los países donde opera Cencosud, mediante oficinas propias y no meras representaciones, y posicionamiento relativo en los mismos; iii) Experiencia en las industrias o negocios que opera Cencosud en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras; iv) Características de los equipos de trabajo que normalmente cada firma asigna a clientes de la importancia relativa de Cencosud, considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria; v) Benchmarks y referencias de nivel y calidad de atención de las Empresas en cada país; vi) El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa Cencosud y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles; vii) Disponibilidad de los profesionales de la Empresa auditora; y viii) Experiencia relevante en revisión de control interno y en temas relacionados a la ley Sarbanes-Oxley Act of 2002, en adelante “SOX”, aplicables a los negocios en que opera Cencosud.

Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se informa a los señores Accionistas que tanto la Administración como el Directorio, han arribado a la conclusión que, en general, las Empresas operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

Asimismo y en base a lo antes indicado, el Sr. Secretario informó que el Directorio recomendó la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers, en adelante “PwC”, toda vez que aparece como la mejor de las opciones, fundamentando esta propuesta en lo siguiente: /i/ Buen nivel de servicios; /ii/ Conocimiento de la Compañía y la industria; /iii/ En las revisiones exhaustivas de las compañías reguladas no han surgido aspectos relevantes a considerar; /iv/ Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; /v/ La revisión del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) sobre PwC ha arrojado resultados satisfactorios y ante el registro de la Compañía ante la Securities and Exchange Commission, en adelante “SEC”; /vi/ PwC ha participado activamente en las respuestas a las preguntas que incluyó el proceso de emisión de F-1; /vii/ Considerando la amplitud de sociedades, negocios y países, el tiempo y carga de trabajo para efectuar el cambio, es significativo; /viii/ La necesidad de realizar presentación del cuarto documento F-20 a la SEC antes del 30 de abril de 2018; /ix/ Auditoría integrada con la certificación del Control Interno (Sección 404 de la ley SOX).

Por último, informó ciertos aspectos que contribuyen a una auditoría de alto estándar para Cencosud: /i/ el equipo de trabajo con “expertise” técnico, incluyendo un socio central especialista de industria financiera, un socio central especialista en retail, el Socio Técnico de la Firma y revisor IFRS designado por el Grupo técnico con sede en Londres para Chile. Se incorpora además un socio especializado por cada país, con el correspondiente apoyo de los equipos tributarios y de auditoría de sistemas integrados a ellos; /ii/ Presenta un enfoque multidisciplinario de los trabajos; /iii/ Existe una coordinación centralizada desde Chile con supervisión sobre los otros países y visitas periódicas en las etapas de planificación, revisión interina y final; /iv/ En materia de control de calidad, se incorporó a contar del 2010 un Socio Controlador de la calidad independiente; /v/ Se incluyó a Cencosud en un programa de revisión obligatoria anual (y no sobre bases selectivas) por parte del Grupo central especializado IFRS con sede en Londres y; /vi/ Los programas de trabajo han sido ampliados en términos de incluir procedimientos adicionales a los previstos por las Normas de Auditoría para cada trimestre. Además se cuenta con la revisión de los Estados Financieros de los equipos técnicos internacionales para IFRS y para revisión de Reportes a la SEC (F-20; F-1; etc).

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentó esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Compañía [www.cencosud.com](http://www.cencosud.com), a contar del día 13 de abril de 2017.



Handwritten signature and circular stamp of the legal department of Cencosud. The stamp contains the text: ABOGADO TPS CENCOSUD.

El Sr. Secretario expone que en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 246 de la Ley 18.045, la empresa antes referida no ha hecho llegar a la Sociedad comunicación alguna en que exprese que los ingresos que ha percibido por Cencosud S.A. y sus empresas relacionadas, han superado el 15% del total de sus ingresos operacionales.

### VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría y a viva voz, la designación de los auditores externos para el año 2017.

Asimismo se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones rechazaron de viva voz el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue de la siguiente manera:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones en contra;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones en contra;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones en contra;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones en contra;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones en contra; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones en contra.

Asimismo, se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 12.633.057 acciones, se abstienen 247.686 acciones, han votado en contra 198.735 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

### **8.- DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2017.-**

El señor Secretario expresó que, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2017. Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2016, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, ambas de reconocido prestigio y quienes ya han prestado servicios con anterioridad para la Compañía en diversas materias.

### VOTACIÓN



ABOGADO  
TPS  
CEN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larraín Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 12.738.249 acciones, se abstienen 244.110 acciones, han votado en contra 97.119 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

#### **9.-DAR A CONOCER LAS MATERIAS EXAMINADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LAS PROPUESTAS QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO.-**

El Sr. Secretario expuso que, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382 en materia de perfeccionamiento a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas, el tenor de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas y en virtud de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, la sociedad cuenta con un Comité de Directores, cuyos integrantes fueron elegidos en la Sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2016. Dicho Comité se encuentra integrado por los Directores; Sres. Richard Büchi Buc, Mario Valcarce Durán y David Gallagher Patrickson, todo ello al tenor del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo presidido el mismo por el Sr. Büchi.

Informó el Sr. Secretario que el Comité de Directores realizó 11 sesiones durante el periodo 2016. Dentro de las actividades llevadas a cabo en dicho período se encontraban las siguientes: /i/ Examinó los estados financieros de la Sociedad y los informes sobre dichos estados financieros presentados por los auditores externos, proponiendo su aprobación al Directorio; /ii/ Examinó e informó al Directorio las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; /iii/ Propuso al Directorio los auditores externos para el ejercicio pasado y efectuó también propuesta en torno a la designación de clasificadores privados de riesgo; /iv/ Se pronunció sobre presupuesto y gastos de funcionamiento para el ejercicio pasado y; /v/ Analizó los requerimientos de la Ley SOX.



ABOGADO  
TPS  
CE

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

#### **10.- DAR CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.-**

Respecto del ejercicio 2016, se señala que, el Comité de Directores no ha formulado comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder de sus obligaciones legales.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

#### **11.- PERIODICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES.-**

El señor Secretario propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago.

#### **VOTACIÓN**

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I. 18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I. 17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores Accionistas **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 13.072.377 acciones, se abstienen 6.096 acciones, han votado en contra 1.005 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.



ABOGADO  
TPS  
C.E.

## 12.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) En conformidad a lo establecido por la circular N°1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto de 2000, se informó a los señores Accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por los Accionistas e inscritas en el Registro respectivo asciende a la suma de UF 0,029 por cartola, incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se dejó constancia que esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo del departamento de acciones de Cencosud S.A.

b) Finalmente, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores Accionistas facultar a los señores Jaime Soler Bottinelli, Carlos Alberto Mechetti y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

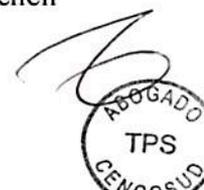
### VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por unanimidad a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Félix Lorenzo Espíndola, C.I. 9.382.716-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., por 172.403.832 acciones a favor;
2. Josefina Patricia Bohn Bustos, C.I.18.019.406-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 131.964.082 acciones a favor;
3. Nicolás Langlois Samso, C.I.17.405.890-3, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 133.801.748 acciones a favor;
4. Camilo Larrain Dreckmann, C.I. 16.557.212-2, en representación de A.F.P. Capital S.A., por 139.532.003 acciones a favor;
5. Danton Quezada Saavedra, C.I. 16.414.906-4, en representación de A.F.P. PlanVital S.A., por 21.328.074 acciones a favor; y
6. Andrés Araya Medina, C.I. 17.271.633-4, en representación de A.F.P. Modelo S.A., por 28.439.019 acciones a favor.

Se dejó constancia que, sin perjuicio de haber concurrido a la votación de viva voz antes referida, en forma conjunta con el resto de los señores accionistas, **The Bank Of New York, en su carácter de Banco Depositario**, ha informado que efectuada la consulta de este punto a los titulares de ADR's, éstos han aprobado la moción por 3.927.027 acciones, se abstienen



ABOGADO  
TPS  
CENCOSUD

5.646 acciones, han votado en contra 9.146.805 acciones y 9.947.109 acciones han entregado su voto discrecional al Presidente del Directorio.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta, frente a lo cual hubo algunas intervenciones las que abordaron distintos aspectos, respondidas satisfactoriamente por el Sr. Presidente y Sr. Secretario.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y a todos los Ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 9:45 horas.



Horst Paulmann Kemna  
Presidente



Carlos Mechetti  
Secretario



A.F.P. Cuprum S.A.  
Accionista



A.F.P. Plan Vital S.A.  
Accionista



A.F.P. Capital S.A.  
Accionista



A.F.P. Provida S.A.  
Accionista



A.F.P Habitat S.A.  
Accionista